

Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, de 25 de enero de 2021, por la que se declara la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado por tiempo indefinido e interino, correspondiente a la evaluación 2020.

Vista la ampliación de plazo realizada por ANECA con motivo de la inactividad de la sede electrónica <https://aneca.sede.gob.es> durante los días 18 a 22 de enero y para favorecer la presentación de todas las solicitudes y mitigar el impacto de esta incidencia,

RESUELVE ampliar el periodo de presentación de solicitudes del sexenio de investigación hasta el día 08 de febrero de 2021, incluido.

La solicitud remitida a la ANECA deberán dirigirla al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a través del Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común. Se remitirá exclusivamente la solicitud, no así el resto de documentación que acompaña a la misma que se enviará únicamente a la ANECA por vía electrónica.

Esta resolución será publicada en la página web de la UAM.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 32.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	6343-7238-3334P6865-4573	Fecha	25/01/2021
Firmado Por	Rafael Garesse Alarcón - RECTOR - RECTORADO		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6343-7238-3334P6865-4573	Página	1/1

